

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36861 *BODY FACTORY FRANQUICIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ULTRA GYM, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de estas sociedades, ambas celebradas el día 26 de noviembre de 2010, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Ultra Gym, Sociedad Anónima» por «Body Factory Franquicias, Sociedad Limitada», con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2010 y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de noviembre de 2010, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Ultra Gym, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a «Body Factory Franquicias, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- Ángel Luis García Balcones administrador único de Body Factory Franquicias, Sociedad Limitada y de Ultra Gym, Sociedad Anónima.

ID: A100090147-1